

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 143/2007, de 2 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Cuenca Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 21.5 de la disposi-

ción citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de mayo de 2007,

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Cuenca Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada.

Sevilla, 2 de mayo de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximos a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de abril de 2007.- El Director, Rafael Burgos Rodríguez

Centro Directivo: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Unidad Relaciones Laborales.
C.P.T.: 2143110
Núm. de plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Admón: AS.
Gr.: AB.
Cuerpo: PA11.
Área funcional: Recursos Humanos.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-15.051,60.
Exp.: 2.
Méritos específicos: Experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos directivos en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud mediante la inscripción en el Registro de Personas Candidatas.

El Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, regula los criterios generales de la provisión de plazas en su artículo 29.

El Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA de 16.3.2007) regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, previendo la provisión de los puestos directivos por el sistema de libre designación y convocatoria abierta mediante un procedimiento que garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con el párrafo a) del apartado 1 del citado artículo 29 del Estatuto Marco.

Así mismo, el citado Decreto crea el Registro de personas candidatas consideradas idóneas para desempeñar los puestos directivos de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, siendo la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional el órgano competente para adoptar las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para su funcionamiento y para la inclusión en el mismo de las personas aspirantes.

En consecuencia, siendo precisa la convocatoria para la provisión de los puestos directivos de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud y de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula los sistemas de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto adoptar las medidas necesarias para iniciar la aplicación del procedimiento